

11 de diciembre de 2023

**CARTA INFORMATIVA
PRO-I-2023-12-01**

A TODOS LOS HOSPITALES PARCIALES CONTRATADOS PARA ATENDER A LOS AFILIADOS CON PRODUCTOS DE MCS CLASSICARE

Registro electrónico de admisiones al Programa de Hospitalización Parcial

¡Reciba un saludo cordial de parte de FHC of Puerto Rico, Inc. (FHC)!

Deseamos notificarle el nuevo procedimiento para el registro de las admisiones al Programa de Hospitalización Parcial para asegurados de MCS Classicare:

1. El personal designado por la clínica ambulatoria con Programa de Hospitalización Parcial accede a la plataforma electrónica de FHC of Puerto Rico, Inc. (FHC) a través de la siguiente dirección: <https://hospital.fhcsaludmental.com> para registrar la admisión dentro de un periodo no mayor a 48 horas desde el momento de la admisión.
2. El personal se registra en la plataforma con el nombre de usuario que le fue asignado y enviado por correo electrónico junto con este comunicado. Para propósitos de seguridad, la contraseña será enviada en un correo electrónico separado.
3. Las clínicas ambulatorias continuarán enviando su Censo diariamente y el Departamento de Revisión de Utilización de FHC estará comparando las admisiones incluidas en los censos, con los registros de la plataforma electrónica.
4. En los casos que la clínica ambulatoria presente retos tecnológicos, debe enviar el registro vía facsímil al 1-866-464-0928 o por correo electrónico al Departamento de Revisión de Utilización, incluyendo la justificación. De no contar con facsímil o correo electrónico, la facilidad debe registrar la admisión vía teléfono al 787-622-9797 x. 2900, 2901 y comunicar la falla para que sea documentada por el Departamento de Revisión de Utilización. Este proceso de excepción debe ser completado en un periodo no mayor a 15 días desde el momento de admisión.
5. Para la revisión retrospectiva dentro de un periodo de 30 días calendario, a partir de la fecha de alta del asegurado, la facilidad debe someter vía facsímil o correo electrónico a FHC-PRUtilizationreview@uhsinc.com, la siguiente información:
 - Evaluación inicial de psiquiatra
 - Evaluación inicial de psicólogo/terapista primario
 - Orden de admisión
 - Notas de progreso (de haber asistido más de 5 días)
 - Resumen de alta
 - Hoja de asistencia

Es importante que la clínica ambulatoria registre la admisión dentro de los plazos establecidos, para que no se afecten otros procesos como la revisión concurrente, planificación de alta y evitar denegaciones administrativas, entre otros.

El proceso de registro electrónico de admisiones al Programa de Hospitalización Parcial será efectivo a partir del **1 de enero de 2024**. Para su conveniencia le incluimos el enlace a la guía de registro [Manual de Registro de Programa](#).

De necesitar información adicional o tener preguntas sobre el contenido de esta carta se puede comunicar con Zuleima Burgos, Supervisora del Departamento de Revisión de Utilización al 787.622.9797, extensión 2000, o Andrea Méndez Flores, Team Leader del Departamento de Revisión de Utilización al 787.622.9797, extensión 2160. Recuerde visitar nuestra página de Internet www.fhcsaludmental.com

Agradecemos el excelente servicio que nos brindan.

Cordialmente,



Ivette González Ramírez, Directora
Departamento de Proveedores

